

EL CABILDO DE BUENOS-AYRES.

A SU VECINDARIO.

Habitantes generosos de Buenos-Ayres hemos tenido la felicidad de sacudir el insoportable yugo de la dominacion Inglesa, que solo por desgracia nos oprimia; y recobrando la constante fidelidad y honor, con que siempre esta Ciudad ha servido y respetado á su Soberano. Un bien tan estimable, y digno de perpetuarse en la memoria de las generaciones venideras, es debido al entusiasmo de almas grandes, que atropellando riesgos, venciendo dificultades con sacrificio de sus intereses y aun de sus propias vidas, rompieron nuestras cadenas. Por principios de rigurosa justicia nos vemos estrechados á manifestarles de algun modo nuestra gratitud y reconocimiento, no obstante que respetamos su desinteres. Para este efecto contribuid en lo posible á los gastos que se han originado y originen; compensad en parte los afanes de nuestros fieles Compatriotas que han concurrido á la reconquista; auxiliad á los heridos en el combate; socorred á las viudas, huérfanos, y madres de los que perecieron en él; alargad la mano, haciendo un donativo voluntario, pero generoso, qual se espera de vuestro amor y zelo por el bien de la Patria, que teneis tan acreditado. Por nuestra parte ya observareis que lo hemos practicado, subscribiendo los primeros al pie las cantidades que gustosamente contribuimos, persuadidos que cada Ciudadano en particular lo verificará á presencia del Regidor D. Geronimo Merino y Caballero Sindico Procurador general de Ciudad, á quienes comisionamos para un asunto, que en la actualidad empena todo el honor de los habitantes de esta Capital. Buenos-Ayres y Agosto 27 de 1806.

El Alcalde de primer voto. . . . 300. ps. fs.
 El de Segundo. 2000.
 D. Joseph Santos Inchaurregui. . 2000.
 D. Geronimo Merino. 1500.
 D. Francisco Errero. 1500.
 D. Manuel de Ocampo 1500.
 D. Francisco Belgrano 200.
 D. Martin Yañiz. 1500.
 D. Benito Iglesias. 1500.

Entregado por el Caballero Sindico Procurador

[Firma]

99-151

688

8928

1806

1

